

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 167 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista Lina Paola Morales Soto		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 36695102	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
167 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.		De acuerdo con el resultado de la convocatoria realizada a la población asignada, se logró el acompañamiento a cada ruta de atención, realizando las acciones contempladas a cada plan de acción y/o plan de trabajo vigentes. En este sentido, se reporta que, se dio cumplimiento a las acciones de convocatoria y programación de las actividades de las treinta y cinco (35) personas asignadas; obteniendo como resultado el registro de veintiocho (28) asistencias para las atenciones efectivas en el mes de noviembre y siete (07) inasistencias, estas últimas, responden a las siguientes razones: personas en estado inactivo (04) de las cuales se tiene el dato de que hay una posible desaparición de una (01) persona ya hace unos meses atrás; uno (01) sin interés en el proceso de acuerdo con información de terceros, uno (01) con datos de contacto en SIRR no efectivos, uno (01) en situación de habitabilidad en calle o con consumo de SPA sin contacto con la red de apoyo y tres (03) personas convocadas que no acudieron a la citación, sin justificación válida, a pesar de haber sido convocada con la debida anticipación. De manera general con el acompañamiento realizado se logró el avance en las metas concertadas en los planes de trabajo y/o plan de acción, puesto que, la población asignada ha ido apropiando las acciones requeridas en temas productivos, ciudadanos, personales y en salud principalmente, para la superación de las vulnerabilidades; mostrándose esto en un ejercicio autónomo de su ciudadanía, al afrontar diferentes situaciones de su cotidianidad. Así mismo, a partir del acompañamiento, la población ha empleado su capacidad de autorregulación ante situaciones frustrantes; avanzando así en el uso de sus habilidades sociales, lo cual es beneficioso para la integración socio grupal. En términos generales, se recomendó a la población asignada, seguir enfocados en su plan de vida a partir de los aciertos que han tenido en su ruta, ante lo cual expresaron sentirse satisfechos por los logros obtenidos en su ámbito individual y socio grupal. En algunos casos, se priorizó el apoyo de la profesional psicosocial del GT, para atender las particularidades en salud mental identificadas. Evidencia: Registro en SIRR de asistencias/Reporte de atenciones de octubre con corte 30/11/2025		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales		Con base en el seguimiento a la vigencia de los instrumentos de caracterización, se realizó la aplicación de once (11) encuestas de empleabilidad, un (01) censo de hábitat, una (01) Línea Base y un (01) formato de tratamiento de datos personales, quedando así el 100% de instrumentos aplicados a la población sujeta de atención. Del resto de instrumentos; estos se encuentran aún dentro de los tiempos de vigencia establecidos. A partir de esta aplicación de instrumentos, se logró avanzar en el seguimiento a la aplicación de la Encuesta de empleabilidad, que la entidad adelanta desde el Grupo de Sostenibilidad Económica – GSE; aportando así al avance proyectado a nivel nacional para lograr el 100% de la aplicación, de acuerdo con los tiempos establecidos en cada proceso. En relación con los demás instrumentos (hábitat, Tratamiento de datos personales y Línea base), se logró avanzar en el proceso de caracterización de un nuevo ciclo de Plan de trabajo para las personas sujetas de atención, cuya ruta se encuentra en etapa de estabilización y/o casos en los que se deben trabajar nuevos acuerdos para el avance en las metas en estado "En Proceso". En este sentido, se logró aportar al progreso en las metas de gestión del Grupo Territorial, garantizando el cumplimiento de la aplicación de instrumentos en los tiempos establecidos. Evidencia: Registro en SIRR-Corte 30 de noviembre		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención		Para el período de presentación de este informe, se procedió al registro de cumplimiento de treinta y ocho (38) acuerdos correspondientes a doce (12) planes de trabajo y cuatro (04) planes de acción; quedando actualizado el seguimiento, acorde con los tiempos establecidos. Así mismo, se registró la evaluación de dos (02) planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos en la vigencia de cada plan. Con este registro de cumplimiento a los acuerdos y la evaluación de los planes de trabajo, se avanzó en el seguimiento a los logros alcanzados por cada persona sujeta de atención, para el avance en la ruta; además de evitar las afectaciones en los desembolsos económicos de la población asignada, el cual depende del seguimiento y registro oportuno del cumplimiento de acuerdos de los planes de trabajo/Planes de acción que se encuentran en ejecución en el Sistema de información (SIRR). Igualmente, con el seguimiento a acuerdos, se identificaron los logros alcanzados en el proceso de atención. En este sentido, se logró impactar en la minimización de los efectos de pertenencia al GAOML facilitando la adaptación a nuevos contextos (Dimensión/ámbito personal), en el reconocimiento de iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad (Dimensión/ámbito productivo), en la identificación de redes institucionales existentes en el contexto que fortalecen la sana convivencia (Dimensión ciudadana/ámbito cultura de la legalidad) y en la participación de actividades de promoción, prevención y atención general en salud (Dimensión/ámbito salud). Evidencia: Registro en SIRR-Corte 30 de noviembre		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.		Teniendo en cuenta la oferta con contrato de aprendizaje patrocinado por el Grupo Éxito, se realizó la postulación y acompañamiento al proceso de inscripción de seis (06) personas, que mostraron interés y compromiso hacia la vinculación a la formación, a esperas de los resultados acorde con el cronograma establecido por parte del SENA para este proceso. Con esta acción, se logró avanzar en las gestiones que, desde el GT contribuyeron al avance de la ruta con la población asignada, facilitando la identificación de las actividades económicas potenciales del contexto, para la generación de ingresos en la legalidad; impactando a su vez, en el fortalecimiento de las competencias para que, la población pueda vincularse a una actividad económica legal. En este sentido, se notificó a la Profesional de relacionamiento la postulación, quedando atenta a las acciones pertinentes y al seguimiento que podamos realizar para facilitar su vinculación. Evidencia: Correo electrónico emitido a profesional de relacionamiento, con fecha 24/11/2025		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
167	- 2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.		En atención al requerimiento de la gestión de oportunidades de servicio social de una (01) Persona en Proceso de Reintegración (PPR), se realizó la socialización de la iniciativa en ejecución en el GT "Lectura por la paz, la reconciliación y el medio ambiente", realizando además la respectiva sensibilización; logrando que la PPR se disponga a la vinculación que lo lleve al avance de la ruta, orientando así su terminación exitosa. Con esta acción se contribuyó al avance del indicador No 15 – Personas con más de 4 años en el proceso sin ASS con 80 horas o más certificadas, requerido a la suscrita, para el debido cumplimiento de este por parte del Grupo Territorial. Evidencia: Acta de reunión, con fecha 19/11/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Con respecto a la población sujeta de beneficio económico, se procedió a informarles sobre el estado de los desembolsos para el mes de noviembre; atendiendo las novedades y realizando la validación de las personas que cumplieron los requisitos para acceder al beneficio. En este sentido, se reporta que, la población sujeta de atención recibió el beneficio económico, acorde con el cumplimiento de los requisitos para acceder a este; no obstante, se identificó un caso de una persona en proceso de reintegración especial, que se deberá presentar en el próximo comité de casos excepcionales correspondiente al periodo, por concepto de Formación Para el Trabajo, debido al retraso en la entrega de la planilla de asistencia por parte de la institución, y así pueda recibir el desembolso acorde con los lineamientos. Por lo anterior, se dio cumplimiento a la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos de la entidad, garantizando acciones conforme a lo indicado en la normatividad de cada proceso atendido.	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN		Dentro del proceso de seguimiento para el cierre de beneficios de una (01) PPRE, se identificó que cuenta con cierre en Psicosocial y educación bajo la Resolución 0754 de 2013. Por tanto, se solicitó el apoyo a la profesional jurídica, para la revisión de este caso y así poder realizar las acciones pertinentes para el cambio de proceso; lo cual es necesario para proceder al registro de las terminaciones acorde con la resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz y de esta manera avanzar en el indicador de culminaciones del GT. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 04/11/2025) Así mismo, se reporta que, se trabajó articuladamente con la profesional Biosocial y Salud del GT, acción que está reflejada en el apoyo a trámites de afiliación al SGSSS de la población asignada, en específico a un (01) un nuevo ingreso que no cuenta con la respectiva vinculación al sistema de salud. De la misma manera, se remitió a la profesional de salud, la documentación necesaria para la postulación al acompañamiento psicosocial por componente específico, de un (01) Persona en Proceso de atención Diferencial-PPAD; el cual fue aprobado por el nivel central de la entidad. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 06/11/2025 y 20/11/2025) En esa misma línea, se realizó articulación con la Profesional Psicosocial del GT, para la atención de una (01) Persona en Proceso de Reintegración Especial-Justicia y Paz, (01) persona en proceso de atención diferencial, mediante la modalidad individual/Terapia breve, y uno (01) para aplicación de EMP. (Evidencia: Reporte de asistencias con corte 30/11/2025) De igual forma, se articularon acciones con la profesional de sostenibilidad económica en el caso de unificación de matrícula en SIRR, logrando así avanzar en los trámites para la postulación a terminación de ruta de una (01) persona en ruta de reintegración especial-Justicia y Paz (Evidencia: Correo electrónico con fecha 06/11/2025) Con estas acciones se logró el acceso a la oferta acorde a las necesidades de la población atendida, permitiéndoles la superación en las barreras para el avance en la ruta.	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.		Para este periodo se reporta la articulación con la profesional jurídica del GT, para el contacto efectivo de una (01) Persona en Proceso de atención diferencial, cuyo analista asignado por la UNP, reportó dificultades en la contactabilidad con la persona sujeta de atención, que reportó en meses anteriores un caso de riesgo en seguridad. Como resultado del acompañamiento con la persona, se logró avanzar en el proceso del estudio del nivel de riesgo, requerido por parte de la UNP. De igual manera, con la Profesional Biosocial y salud del GT, se realizó articulación en trámites correspondientes a la afiliación al SGSSS de un nuevo ingreso de una (01) Persona en proceso de reintegración especial-Justicia y Paz, activando así las acciones para el acceso al beneficio de salud. Así mismo, la profesional apoyó el trámite de citas médicas con especialista de una Persona en proceso de atención diferencial (PPAD) que encontró barreras de acceso al servicio de salud. Evidencia: Correo electrónico recibido por la profesional de salud con fecha 11/11/2025). Así mismo, se realizó la convocatoria de la población, logrando la participación de nueve (09) personas en la Feria BienSalud, liderada por la Profesional Bio Social del GT y Secretaría de Salud Distrital (Evidencia: listado de asistencia con fecha 26/11/2025)	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad		En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: •Reunión misional GT Atlántico Magdalena (Evidencia: Listado de asistencia con fecha 18/11/2025) •Gestión y entrega de una (01) planilla de asistencia educación para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 11/11/2025) •Gestión y entrega de una (01) planilla de asistencia Formación para el trabajo para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 10/11/2025) •Reporte detallado frente a observaciones emitidas por la subdirección Legal, frente a la revisión de un (01) informe de avance de Justicia y Paz (Evidencia: Correo electrónico con fecha 12/11/2025) •Reunión mensual GT Atlántico Magdalena (Evidencia: Listado de asistencia con fecha 04/11/2025) •Gestión y entrega de planillas de asistencia Psicosocial para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 18/11/2025) •Entrega de Cronograma de actividades (Evidencia: correo electrónico con fecha 25/11/2025) •Registro de la evaluación a la actividad de la estrategia cuidándonos para la Paz GT Atlántico-Magdalena (Evidencia: Correo electrónico con fecha 23/11/2025) •Reunión seguimiento Estrategia Maestro Itinerante (Evidencia: listado de asistencia con fecha 28/11/2025) •Asistencia de Feria BienSalud, liderada por la Profesional Bio Social del GT y Secretaría de Salud Distrital (Evidencia: listado de asistencia con fecha 26/11/2025)	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 167 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
10 Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		En el periodo, se realizaron las siguientes acciones en SIRR: • Registro de asistencias a las actividades y el seguimiento de los acuerdos de planes de trabajo a través de ARPA y planillas físicas. (Evidencia: Reporte de atenciones de septiembre con corte 30/11/2025) • Entrega de planilla de formación académica para registro en SIRR (Evidencia: Correo electrónico 11/11/2025) • Entrega de planilla de formación para el trabajo para registro en SIRR (Evidencia: Correo electrónico 10/11/2025) • Registro de soportes para la ejecución de un (01) plan de trabajo de una (01) persona asignada en ruta de Reintegración y uno (01) de la ruta del Proceso de Atención Diferencial. • Evaluación de dos (02) planes de trabajo (Evidencia: Registro SIRR con fecha 30/11/2025) • Solicitud de creación de cursos en Formación para el trabajo (Evidencia: Registro SIRR con fecha 24/11/2025)
11 Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.		Para el presente informe se notifica que, acorde a la programación se procedió a asistir al Establecimiento Carcelario EC-Barranquilla (Modelo) del INPEC, el día proyectado y no fue posible ingreso a patio, por recomendación de seguridad de funcionarios del establecimiento carcelario
12 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LINA PAOLA MORALES SOTO	Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Cargo:	Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL (E)
Fecha	1/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/tes/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>